

Paso Carrasco, 19 de Diciembre de 2018

Resolución 178/2018

VISTO: Que la Sección contabilidad del Dpto. De Recaudación del Municipio Paso Carrasco no puede imputar en los rubros 559, 245,282, 111, 199 y 122 dado que no se cuenta con disponibilidad en el presupuesto del municipio (programa 134) se solicita se autorice la imputación ya que se cuenta con dinero disponible pero no con disponibilidad presupuestal.

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal se aprueba 3 en 3 en acta nº 30/18 de fecha 19/12/18.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. Autorizar la imputación sin disponibilidad presupuestal pero si con disponibilidad de dinero.-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Dir. Gral. RRFF, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-

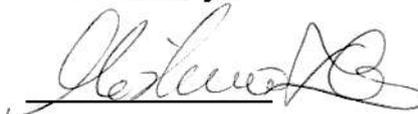

Firma Alcalde

Concejal



Concejal
EDUARDO BUSCÍO

Concejal



Concejal
MARTINIANO MESA